



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0044344/2019.

Córdoba, 9 de septiembre de 2019.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Rodolfo Héctor ACOSTA (Prof. Asociado DSE – legajo 37024) del 14 al 27 de octubre del corriente año, a la ciudad de Nueva York (EE.UU.); y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará una visita al Laboratorio del Dr. Carlos MERILE en la City University College of New York, en el marco del proyecto de colaboración CONICET;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. ACOSTA son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Rodolfo Héctor ACOSTA (Prof. Asociado DSE – legajo 37024) del 14 al 27 de octubre del corriente año, a la ciudad de Nueva York (EE.UU.), a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 501/2019


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF